



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

Ref.:

1.- Adjudica Licitación Pública N° 229-105-L113, Traslado del Prodesal Norte a Coquimbo.

2.- Autoriza Publicación en portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO N°: 5801

Coihueco, 02 SEP 2013

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior SUBDERE, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicado el 26/07/2006.
2. Ley N° 19886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 02 de Enero 2013.
2. Resolución Exenta N° 010684, del 19 de Febrero de 2013, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo Local, Prodesal, correspondiente a las unidades Operativas Coihueco Norte y Sur.
3. D.A. N° 1025 del 22/02/2013, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2013 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. D. A. N° 7010 del 14/12/2012, que aprueba presupuesto 2013, en donde se aprueba presupuesto para el Programa de Desarrollo Local para el año 2013.
5. Certificado de Compromiso Aporte Municipal de Cofinanciamiento 2013 para la continuidad de las Unidades Operativas Coihueco Norte y Sur, de fecha 08/2/2013 y suscrito por la Secretaria Municipal Subrogante, donde consta aporte municipal al Programa Prodesal para el año 2013, por un monto de \$ 17.000.000.- (diez y siete millones de pesos).
6. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local Prodesal Norte, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos apoya el intercambio de experiencias, a través de visitas guiadas a unidades con mayor desarrollo tecnológico y otras que permitan conocer e intercambiar tecnologías, experiencias, información y/o contactos que sean de interés y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento, a esta normativa, se ha planificado una Gira Técnica a la Cuarta Región de Coquimbo.
7. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Prodesal Coihueco Norte.
8. Favorable acogida de la autoridad comunal.

9. Orden de pedido con fecha 21 de Agosto de 2013.
10. Bases Administrativas y Técnicas para la "Contratación de Servicios de Transporte para usuarios de Prodesal Coihueco Norte a Gira Técnica a la Cuarta Región de Coquimbo".
11. Decreto alcaldicio N° 5593 de fecha 21/08/2013, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas; y Autoriza llamado a Licitación Pública.
12. Licitación Pública N° 229-105-L113, denominada "Traslado del Prodesal Norte a Coquimbo".
13. Acta de Evaluación de fecha 02/09/2013, que informa al Sr. Alcalde sobre la mejor oferta.
14. Decreto alcaldicio N° 5.534 del 19/08/2013, que asigna subrogancia de secretaria municipal a doña Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE Licitación Pública N° 229-105-L113, traslado del Prodesal Norte a Coquimbo al proveedor Buses Saavedra Hnos Representada por la Sra. Etelvina Inostroza Candía, Rut.: 7.249.751-1, por un valor de \$ 1.800.000, exento de IVA.
2. AUTORIZASE publicación en portal www.mercadopublico.cl.
3. El cumplimiento de los servicios de transporte, será con cargo a la cuenta complementaria 21405-01 Administración de fondos –Prodesal Coihueco Norte.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE ALCALDE DE COIHUECO

Distribución
Carpeta Programa en DAF
Secretaria Municipal
Contraparte Municipal
Prodesal Norte
CCHA/MCC/JBR/iqu

INFORME EVALUACION OFERTAS

DATOS LICITACION

Nombre Licitación Publica	TRASLADO DEL PRODESAL NORTE GIRA TECNICA A COQUIMBO.
www.mercado_publico.cl	ID 229-105-L113
D.A Aprueba Bases y publicación	N° 5593, de fecha 21 de Agosto 2013.
Fecha de informe	02 de Septiembre de 2013.

Etapas y plazos

Calendario	Fecha	Observaciones
Publicación	23 /08/2013	
Inicio preguntas	23/08/2013	
Fecha final de preguntas	26/08/2013	
Fecha de publicación de respuestas	27/08/2013	
Fecha de acta de apertura técnica y económica	29/08/2013	
Cierre recepción de ofertas económicas	29/08/2013	Se recibieron cuatro ofertas : 1.-Empresa de buses Saavedra Hermanos. 2.- Turismo Jao 3.-Buses vía Itata 4.-Ruta Sur.

Cumplimiento de las bases y demás antecedentes de la licitación			
Oferentes			
	Administrativos y Técnicos	Económicos	Observación
1.- Empresa de Buses Saavedra Hermanos.	Cumple	Cumple	Continua en proceso de adjudicación
2.- Turismo Jao	No cumple	Cumple	No continua , no cumple con bases técnicas según características del bus
3.- Buses vía Itata	Cumple	Cumple	Continua en proceso de adjudicación
4.- Ruta Sur.	No Cumple	Cumple	No Continua en proceso, no formaliza respaldo de su oferta técnico económica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA DE MEDICIÓN	PORCENTAJE
PRECIO	PRECIO MENOR OFERTADO $\frac{\text{Precio menor ofertado}}{\text{Precio oferente}} \times 100$	20 %
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	Entre 0 y 5 años 100 puntos Entre 6 y 10 años 50 puntos	40 %
EXPERIENCIA	Entre 4 y mas años 100 puntos Entre 1 y 3 años 80 puntos Sin experiencia 40 puntos	30%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	Cumple 100 puntos No cumple 0 puntos	10 %

Concepto de evaluación	(1)	(3)
Precio	1800.000	1590.000
Antigüedad del vehículo	Antigüedad menor a un año (2013)	Antigüedad de 7 años (2006)
Experiencia	22 años	0
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta	Si	Si
PONDERACION	PUNTAJE	PUNTAJE
Precio (20%)	17.6	20
Antigüedad del vehículo (40%)	40	20
Experiencia (30%)	30	12
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta. (10%)	10	0
TOTAL PONDERADO	97.6	52

CONCLUSION

Analizados los antecedentes por la comisión, se concluye que la oferta del proponente de la empresa BUSES SAAVEDRA HNOS, representada por la Sra. Etelvina Inostroza Candía RUT: 7249751-1, cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas y demás antecedentes de la licitación y obtiene la calificación de 97.6 puntos.

Miembros de la comisión Evaluadora



RUSSEL CABRERA PARADA
Administrador Municipal
o quien lo subrogue



HECTOR SALDIAS MUÑOZ
Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue



Juan Burgos Reyes
Contraparte Municipal